

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-049/2022, RELATIVA AL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

ACTA QUINTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 22 de diciembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. Piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Funcionario Público designado para presidir el presente evento, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA LIC. VERONICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y EL C. LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; los representantes de la unidad requirente de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-049/2022 relativa al Servicio de Arrendamiento puro de Vehículos, solicitados por la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Participación Ciudadana.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 05 de diciembre del 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-049/2022.

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO.
- LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
- VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO.
- INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

Página 1 de 10



TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 10:00 horas del día 13 de diciembre del año en curso, se llevó acabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas emitidas por las Unidades Requirientes y Usuarias, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 11:00 horas del día 20 de diciembre de 2022, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, y se hizo constar que las empresas:

En ese acto se hizo constar que las personas morales denominadas:

START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO., manifestó su intención en participar en las partidas 1, 2 y 3.

LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., manifestó su deseo en participar en las partidas 1, 2 y 3.

VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO, manifestó su deseo en participar en las partidas 1, 2 y 3.

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., manifestó su deseo en participar en las partidas 1, 2 y 3.

En ese acto, se hizo constar que las personas morales **START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO., LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO e INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.,** presentaron los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas, y se les dio apertura a los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, cumpliendo de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, y asimismo que dichas propuestas y documentales se quedarían en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 10:00 horas del día 21 de diciembre del 2022, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se notificó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, tomando en cuenta los dictámenes técnicos presentados por el C. Lic. Juan Eduardo Cantú Velasco, Director Administrativo de la Secretaría de Participación Ciudadana y por el Ing. David Aguirre Benavides, Coordinador



de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Trabajo, mismos que se anexaron a dicha acta, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO, **SE DESECHO** su propuesta, en virtud de que no cumplió con lo requerido en el inciso r) del punto 7.1, de las bases mismo que a la letra señala: ***“7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. r) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica (en caso de aplicar). Específicamente en el punto 12 de la ficha técnica 12. CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS CONCURSANTES. viñeta segunda, donde se solicitó: “El Participante deberá presentar la carta compromiso de los fabricantes de que cuentan con los vehículos, equipo y accesorios; para cumplir en el plazo y términos de estas bases” No cumple toda vez que el licitante no presenta la carta compromiso de los fabricantes para garantizar dicha viñeta en relación a la partida 3, así como lo solicitado en la viñeta sexta: “El Participante deberá de anexar carta en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado responderá por los defectos o vicios ocultos y calidad del arrendamiento puro de los bienes y/o servicios, o en su caso donde los fabricantes o distribuidores del bien o servicio respondan en tal caso, al menos durante la vigencia del contrato.” No cumple toda vez que el licitante no presenta la carta en la cual manifieste que en el caso de resultar adjudicado responderá por los defectos y vicios ocultos y calidad para cumplir con dicho punto para la partida 3.***

Así mismo de conformidad en lo dispuesto dentro de la junta de aclaraciones donde se aclaró y preciso que ***“los participantes deberán integrar a su propuesta técnica la ficha técnica de los vehículos propuestos que cumplan con dichas características como mínimo, debiendo presentar una sola propuesta por partida”, no cumple toda vez que para la partida 2 establece la característica de seguridad: “Bolsas de aire (conductor y copiloto) siendo lo que se solicita como “seguridad mínima: 6 bolsas de aire”.***

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad en lo dispuesto dentro de la junta de aclaraciones donde se aclaró y preciso que ***la adjudicación será por lote a un solo proveedor, SE DESCALIFICO*** a la empresa denominada START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO, tomando en cuenta el punto 23, incisos i), j), r) y s) de la presente licitación

En relación a las propuestas presentadas por las empresas LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO., e INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., **SÍ CUMPLIERON**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuestas técnicas no fueron desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Página 3 de 10





Propuesta económica presentada por la persona moral denominada LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A.
DE C.V. SOFOM E.N.R.:

P a r t i d a	U n i d a d	Can t.	Descripción de las Unidades	Plazo de arrendamiento	Pago inicial por Unidad	Pago Mensual por Unidad	Pago total por Unidad	Pago Inicial por todas la Unidades	Pago mensual por todas las unidades	Pago total por todas la Unidades
1	U n i d a d	1	CAMIONETA TIPO PICK UP DE CARGA, TRANSMISIÓN MANUAL, ÚLTIMO MODELO FRONTIER VERSIÓN : SE TM MARCA: NISSAN MODELO: 2022	48 meses	N/A	\$16,774.26	\$16,774.26	N/A	\$16,774.26	\$805,164.48
2	U n i d a d	16	VEHÍCULO SEDAN, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, ÚLTIMO MODELO SENTRA VERSIÓN: ADVANCE CVT MARCA: NISSAN MODELO 2023	48 meses	N/A	\$14,846.05	\$14,846.05	N/A	\$237,536.80	\$11,401,766.40
3	U n i d a d	6	CAMIONETA 7 PASAJEROS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, ÚLTIMO MODELO TIGGO 8 PRO VERSIÓN: 1.6 T LUXORY MARCA: CHIREY MODELO 2022-2023	48 meses	N/A	\$22,844.34	\$22,844.34	N/A	\$137,066.04	\$6,579,169.92
Subtotal										\$18,786,100.80
IVA										\$3,005,776.13
TOTAL										\$21,791,876.93



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Propuesta económica presentada por la persona moral denominada VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V.
SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO.:

P a r t i d a	U n i d a d	Cant.	Descripción de las Unidades	Plazo de arrendami ento	Pago inicial por Unidad	Pago Mensual por Unidad	Pago total por Unidad	Pago Inicial por todas la Unidades	Pago mensual por todas las unidades	Pago total po todas la Unidades
1	U n i d a d	1	CAMIONETA TIPO PICK UP DE CARGA, TRANSMISIÓN MANUAL, ÚLTIMO MODELO	48 meses	\$11,420.66	\$11,420.66	\$536,771.02	\$11,420.66	\$11,420.66	\$548,191.68
2	U n i d a d	16	VEHÍCULO SEDAN, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, ÚLTIMO MODELO	48 meses	\$12,208.14	\$12,208.14	\$573,782.58	\$195,330.24	\$195,330.24	\$9,375,851.52
3	U n i d a d	6	CAMIONETA PASAJEROS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, ÚLTIMO MODELO	48 meses	\$12,729.77	\$12,729.77	\$598,299.19	\$76,378.62	\$76,378.62	\$3,666,173.76
Subtotal										\$13,590,216.96
IVA										\$2,174,434.71
TOTAL										\$15,764,651.67



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.:

P a r t i d a	U n i d a d	Cant.	Descripción de las Unidades	Plazo de arrendamiento	Pago inicial por Unidad	Pago Mensual por Unidad	Pago total por Unidad	Pago Inicial por todas la Unidades	Pago mensual por todas las unidades	Pago total por todas la Unidades
1	U n i d a d	1	VEHICULO NUEVO PICK UP MARCA NISSAN FRONTIER XE TM(SIN RADIO) MODELO 2022	48 meses	\$19,054.97	\$19,054.97	\$914,638.62	\$19,054.97	\$19,054.97	\$914,638.62
2	U n i d a d	16	VEHÍCULO NUEVO MARCA MG5 SEDAN EXCITE AT CVT MODELO 2022	48 meses	\$12,891.22	\$12,891.22	\$618,778.56	\$206,259.58	\$206,259.58	\$9,900,460.03
3	U n i d a d	6	VEHICULO NUEVO MARCA CHEVROLET CAPTIVA LT CVT 7 PASAJEROS MODELO 2022	48 meses	\$19,608.22	\$19,608.22	\$941,194.56	\$117,649.34	\$117,649.34	\$5,647,168.47
Subtotal										\$16,462,267.12
IVA										\$2,633,962.74
TOTAL										\$19,096,229.86



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

En ese sentido y en ese acto, se tuvo que las personas morales LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO., e INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta los dictámenes técnicos presentados por el C. Lic. Juan Eduardo Cantú Velasco, Director Administrativo de la Secretaría de Participación Ciudadana y por el Ing. David Aguirre Benavides, Coordinador de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Trabajo, la Unidad Convocante determina lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO., e INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., SÍ CUMPLEN de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente licitación, sin embargo en relación a la propuesta económica presentada por la empresa LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., supera el techo presupuestal con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 09:45 horas del día 22 de diciembre de 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron la opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja de la anexo y/o de las anexos en las que participen, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

Página 7 de 10



POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

Habiendo tomado en consideración la propuesta económica que contiene los precios presentados por el participante, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, la UNIDAD CONVOCANTE determina lo siguiente:

ÚNICO.- Se adjudica a la persona moral VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO., con las siguientes especificaciones:

Pa r t i d a	U n i d a d	Can t.	Descripción de las Unidades	Plazo de arrendami ento	Pago inicial por Unidad	Pago Mensual por Unidad	Pago total por Unidad	Pago Inicial por todas la Unidades	Pago mensual por todas las unidades	Pago total po todas la Unidades
1	U n i d a d	1	CAMIONETA TIPO PICK UP DE CARGA, TRANSMISIÓN MANUAL, ÚLTIMO MODELO	48 meses	\$11,420.66	\$11,420.66	\$536,771.02	\$11,420.66	\$11,420.66	\$548,191.68
2	U n i d a d	16	VEHÍCULO SEDAN, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, ÚLTIMO MODELO	48 meses	\$12,208.14	\$12,208.14	\$573,782.58	\$195,330.24	\$195,330.24	\$9,375,851.52
3	U n i d a d	6	CAMIONETA PASAJEROS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, ÚLTIMO MODELO	48 meses	\$12,729.77	\$12,729.77	\$598,299.19	\$76,378.62	\$76,378.62	\$3,666,173.76
*LA ADJUDICACIÓN SE REALIZO POR LOTE									Subtotal	\$13,590,216.96
									IVA	\$2,174,434.71
									TOTAL	\$15,764,651.67



Handwritten signatures and initials in blue ink.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el Servicio de Arrendamiento Puro de Vehículos, solicitados por la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Participación Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noveno) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.

La presente sesión fue video grabada y será transmitida en las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (FUNCIONARIO PÚBLICO PARA PRESIDIR EL EVENTO). (CON VOZ Y VOTO).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. VERONICA ELIZABETH SANTANA TORRES.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)





SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ.

UNIDAD REQUIRENTE. POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CON VOZ).

LIC. JUAN EDUARDO CANTÚ VELASCO

UNIDAD REQUIRENTE. POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CON VOZ).

C.P. ROBERTO DE LA PEÑA

UNIDAD REQUIRENTE. POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO (CON VOZ).

ING.. DAVID AGUIRRE BENAVIDES.

LISTA DE ASISTENTES.

- 1.- VALVE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. VALVE GRUPO FINANCIERO.
- C. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-049/2022, relativa al Servicio de Arrendamiento Puro de Vehículos, solicitados por la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Participación Ciudadana.

